Perú reafirma en las Naciones Unidas su compromiso en la lucha contra el terrorismo y la promoción del Derecho Internacional Humanitario

---

Nota de Prensa 120-09

En concordancia con su compromiso con la no proliferación nuclear, la lucha contra el terrorismo y la promoción del derecho internacional humanitario, el 2 de junio pasado, el Perú efectuó el depósito del instrumento de ratificación del "Convenio Internacional para la Represión de Actos de Terrorismo Nuclear", ante la Secretaría de las Naciones Unidas, así como el de adhesión al Protocolo V sobre "Restos Explosivos de Guerra de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados".

El Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas, Embajador Gonzalo Gutiérrez Reinel, reiteró que nuestro país condena todos los actos, métodos y prácticas terroristas, incluido el terrorismo nuclear, por considerarlos criminales e injustificables y por las graves consecuencias que pueden acarrear para la paz y la seguridad internacionales.

Por otra parte, agregó que el Protocolo V sobre restos explosivos de guerra concreta los esfuerzos de la comunidad internacional para hacer frente a los graves problemas humanitarios que ocasionan estos artefactos después de los conflictos armados, de manera que se pueda reducir al mínimo los riesgos y efectos de éstos; buscando contribuir a la distensión internacional, a la limitación de la carrera de armamentos y a la instauración de la confianza entre los Estados para preservar la paz internacional.

Lima, 3 de junio de 2009